

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES DE MERCANCIAS:						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A	-	Conocimientos de Francés y/o Inglés.
SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES:						
- Inspector de División.....	1	24	Madrid.	A	223.728,-	Conocimientos legislación del transporte.
<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO:						
- Secretario/a de puesto de trabajo Nivel 30.....	1	14	Madrid.	C ó D	66.480,-	Conocimiento de mecanografía, taquigrafía y archivo.- Conocimientos de los idiomas Inglés y Francés.
<u>ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA:						
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30.....	1	14	Madrid.	C ó D	66.480,-	-

MINISTERIO DE CULTURA

3818 *ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto

generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que

posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 11 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Subdirección Gral. de Personal</i>				
Jefe/a Sección	24	-	A o B	Experiencia en selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Relaciones de puestos de trabajo.
Asesor Técnico	23	-	A o B	Experiencia y conocimientos en Gestión de Personal. Relaciones de puestos de trabajo. Presupuestos.
<i>Oficina Presupuestaria</i>				
Jefe/a Servicio	26	781	A o B	Amplios conocimientos teóricos y prácticos de contabilidad.
Asesor/a Técnico	23	-	A o B	Conocimientos de contabilidad y gestión económico-administrativa.
SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA				
Subdirector/a Gral. de Informática y Organización	30	1.371	A	Experiencia en Informática en Centro de Procesos de Datos, en estructura de datos y en mecanización de organizaciones.
DIRECCIÓN GRAL. DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS				
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30 ..	14	67	D	Taquigrafía, Archivo y documentación. Francés e Inglés.
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a Negociado	17	-	B, C, D	Conocimiento y experiencia en Contabilidad Pública.
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA				
<i>Dirección General</i>				
Consejero/a Técnico	28	1.002	A	Formación jurídica y sociológica. Experiencia en administración de política musical y teatral. Francés e Inglés.
<i>Gerencia</i>				
Programador de segunda	15	106	D	Conocimiento de programación, especialmente en materia de personal y contable.
<i>Subdirección Gral. Económico-Administrativa</i>				
Jefe/a de Sección	24	-	A, B	Experiencia en Contabilidad de Organismos autónomos comerciales.